

OFICIO NUM.	SM/CH/033/2008
DEPENDENCIA	SINDICATURA MUNICIPAL
EXPEDIENTE	COMISION DE HACIENDA
ASUNTO	EMITIENDO DICTAMEN

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas,
06 de Marzo de 2008.

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos **45 fracción V y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas y artículo 20 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;** y atendiendo a los oficios número:

- 1) AD/0057/08, de fecha 25 de enero de 2008, suscrito por el C. P. Gustavo Ángel Martínez Ancheita, Oficial Mayor, mediante el cual solicita autorización para cubrir los gastos funerarios del C. Jorge Espinosa Macedo, quien fue trabajador de confianza de este H. Ayuntamiento Municipal en la Dirección de Conservación y Medio Ambiente, con el puesto de Jefe de Oficina "B", desde el año de 2002, quien falleció el pasado 4 de enero.
- 2) 70/02/08, de fecha 27 de febrero del año en curso, suscrito por la C. Elia Vázquez Herrera, Secretaria General del Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, mediante el cual solicita apoyo económico funerario para su agremiado el C. Bartolo Gómez Castillo, quien falleció el pasado 23 de febrero.
- 3) Escrito sin número, de fecha 03 de marzo de 2008, suscrito por el C. Sergio Francisco Luna Pérez, Trabajador de este H. Ayuntamiento, comisionado en la Coordinación de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita apoyo económico funerario para sufragar gastos del fallecimiento de su señor padre Fernando Luna Pérez, quien falleciera el pasado 29 de febrero.

Considerando el acuerdo de cabildo tomado en la Sesión Extraordinaria de fecha 09 de marzo de 2006, en el que se establece otorgar un apoyo económico por la cantidad de

\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.) para cubrir gastos funerarios en el caso de fallecimiento de los trabajadores del Municipio o de sus familiares en primer grado, ya sea e orden ascendente o descendente.-----

Esta Comisión de Hacienda una vez visto los antecedentes y corroborado las actas de defunción correspondientes emite el siguiente Dictamen en los términos que establecen los artículos 74, 75 y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de San Cristóbal de Las Casas Chiapas.-----

UNICO: Autorizar el pago único de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.) por concepto de apoyo para cubrir gastos funerarios, a cada una de los siguientes personas: Sergio Francisco Luna Pérez,(por el fallecimiento de su señor padre), así como también a la C. Guadalupe Dillman Arguello, quien fuera esposa del finado Jorge Espinosa Macedo y a el C. Manuel Gómez, hijo del finado. Bartolo Gómez Castillo.-----

Dado en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho.-----

POR LA COMISION DE HACIENDA

**MTRO. LEOBARDO DE JESUS CANCINO BERMUDEZ
SINDICO MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA**

INTEGRANTES:

**PROFR. LESTER F. LOPEZ MARTINEZ
CUARTO REGIDOR PROPIETARIO,
FRACCION P. R. I.**

**C. P. FCO. ERNESTO BERMUDEZ N.
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. A. N.**

**C. CARLOS OCTAVIO BURGUETE CAMACHO
REGIDOR PLURINOMINAL DEL P. R. D.**

